



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3.320
DECRETO ALCALDICIO N° 3988
QUILLÓN, 10 JUL 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.320 de fecha 29 de Mayo 2023, que aprueba nombramiento a Contrata de la Sra. Yilda Letelier Fierro.
2. Correo electrónico de fecha 10.06.2024 con instrucción de Don Gerardo Vasquez Navarrete, Director de Administración y finanzas.
3. Correo electrónico de fecha 10.06.2024 con instrucción de don José Acuña Salazar, Administrador municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por instrucción del Administrador Municipal, se debe corregir en tabla adjunta en donde menciona el grado de la escala municipal de sueldo del nombramiento a contrata de la Sra. Yilda Letelier Fierro, se digito con grado 9°, siendo el correcto grado 10° E.M.S.

DECRETO:

1. RECTIFICASE DECRETO ALCALDICIO N° 3.320 de fecha 29 de Mayo de 2024, en relación a tabla adjunta, el cual indica detalle de nombre, Rut, escalafón, grado, función y dependencia y menciona grado 9° E.M.S., debiendo ser grado 10° E.M.S. en dicha tabla.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/BGS/YEE/noi.

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL